



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO COMUNAL "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL", PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2020

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

22 OCT 2020

1518



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
6. Resolución Exenta N° 000662 de fecha 24.09.2020 "Aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2020, por la suma de \$5.745.730".
7. Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2020

CONSIDERANDO:

I. Que, la Ley N°20.379 estableció el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños y niñas, en los términos que indica, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la infancia.

II. Que, uno de los principales objetivos del Subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.

III. Que, en el marco de la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, se ha constatado que los niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de riesgo de retraso, rezago y otra situación de vulnerabilidad requieren de especial atención, por lo que necesitan apoyos, servicios y prestaciones diferenciados que permitan superar esa situación.

IV. Que, en ese contexto, mediante Resolución Exenta N° 066, de 2020, de la Subsecretaría de la Niñez, se aprobaron las Reglas de Ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil en adelante e indistintamente las "Reglas para la Ejecución", el cual tiene como propósito potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.

DECRETO:

I. Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de fecha 14 de septiembre de 2020 Celebrado entre “**Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**” representada por Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Don Enrique Ricardo Figueroa Ayala, ambos domiciliados en Melgarejo N° 669 piso 17, Región de Valparaíso, y por otra parte, la **Ilustre Municipalidad de Algarrobo**, persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Don Jose Luis Yáñez Maldonado, Cedula de Identidad N° 11.971.021-9, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo.

II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	27 OCT 2020
FECHA SALIDA:	29 OCT 2020
OBSERVACIÓN N°	



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JLYM/PMM/PAMM/MCGB/mlc.-
DECRETO ALCALDICO N° 1518
FECHA, 22 OCT 2020
DISTRIBUCIÓN:**

- Dideco (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SEREMI Desarrollo Social (1)
- **Archivo Secretaría Municipal. (2)**

